



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N°056-2011/MDV-CDV

Ventanilla, 25 MAY 2011

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Distrital, de fecha 25 de mayo de 2011, el pedido efectuado por el Regidor Jorge Huanay Ecos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Regidor Jorge Huanay Ecos, manifiesta haber recepcionado un Oficio de la Institución Educativa N° 5051 "Virgen de Fátima", bajo el cual pone en conocimiento que está próximo a conmemorarse el XLVII aniversario de creación, por lo que solicita se le brinde un reconocimiento por el servicio prestado a la comunidad Ventanillense, por lo que el citado regidor presenta un pedido consistente en brindar una moción de saludo a la Institución Educativa N° 5051 "Virgen de Fátima", por conmemorarse el 47 aniversario.

Que, el artículo 10° inciso 2 de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, indica que es atribución de los Señores Regidores, formular pedidos y mociones de orden del día.

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972-Ley Orgánica de Municipalidades; siendo que la autonomía administrativa es "la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad".

Que, el artículo 41° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos institucionales, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto; y

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, el Concejo Municipal con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el pedido efectuado por el Regidor Jorge Huanay Ecos, consistente en brindar una moción de saludo a la Institución Educativa N° 5051 "Virgen de Fátima" por su 47° Aniversario de creación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal, remita copia certificada del presente a la Institución para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE